



San Pedro de Atacama, 3 de Septiembre 2019
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 2624 /2019

VISTOS

Los antecedentes presentados por la Contribuyente SALON DE BELLEZA Y ESTETICA INTEGRAL BELLA LUNA SPA.; RUT 77.038.989-5, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en los Art. 23 y siguientes del D.L. N° 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales v su Reglamento. Decreto N° 484 de 1980. El Decreto Exento N°1198 de fecha 24 de Abril 2019 que delega la facultad para firmar "Por Orden del Alcalde", a la Srta. Karla Ruy-Pérez Nangari, Administradora Municipal de la Municipalidad de San Pedro de Atacama; Decreto N° Exento N° 1197 de fecha 24 de Abril 2019 . en donde se delegan las Subrogancias; La Resolución 1600/08 de la Contraloría Regional de la Republica y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Otórguese Patente Comercial Definitiva, al contribuyente que se indica a continuación y su funcionamiento a partir del segundo semestre del año 2019.

| | | |
|----------------------|---|---|
| Nombre | : | Salón de Belleza y Estética Integral Bella Luna SPA. |
| Rut | : | 77.038.989-5 |
| Giro | : | Servicio de Estética y Peluquería, Compra y Venta de Artículos de Belleza |
| Domicilio Comercial | : | Guadalupe N° 434 Pob. El Carmen |
| Localidad | : | San Pedro de Atacama |
| Tipo Patente | : | Comercial |
| Tipo Establecimiento | : | Casa Matriz |

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro en la base de datos del Sistema Computacional y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.
3. Archívese el presente Decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, regístrese y archívese.



ROXANA ARANDA CABU
Secretaria Municipal



KARLA RUY-PEREZ NANGARI
Administradora Municipal
Por Orden del Alcalde

KRN/RAC/CPT/NMP/crd.

Distribución

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Archivo